

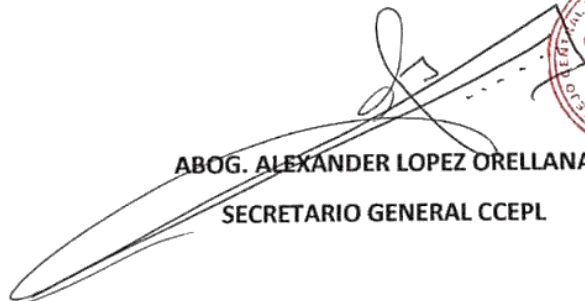
CERTIFICACION

El infrascrito Secretario General del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras **CERTIFICA:** Los Acuerdos y Resoluciones de Sesión Ordinaria de la Junta Directiva Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal Número cincuenta y siete (57) de fecha veintiuno (21) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) que literalmente dice:

ACUERDO Y RESOLUCIONES:

CCEPLH. -No 01-57-2024: Se encuentra el **Punto 6 (Correspondencia recibida: Nota del Consejo Nacional Electoral)** Resolución que literalmente dice: Por decisión unánime del Pleno del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, se acordó conformar una Comisión que estar integrada por: El Abog. Abog. Erick Rodríguez en su condición de coordinador, Ing. Aracely Leiva y Lic. Allan Ramos quienes analizaran los temas del Registro Nacional de las Personas para el próximo proceso electoral. - El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

CCEPLH. -No 02-57-2024: Se encuentra el **Puntos Varios (7.4 Prontitud en los Comunicados y Pronunciamientos)** Resolución que literalmente dice: Por decisión unánime del Pleno del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, se acordó un equipo de apoyo a la Secretaría de Comunicaciones y Tecnología de la Información que dirige la Lic. Marcia Facusse que estará integrado por la Lic. Rosa Indira Raudales y Abog. Octavio Pineda, esto con la finalidad de brindar su colaboración en la elaboración de los comunicados y pronunciamientos que se emitan como partido. - El presente acuerdo es de ejecución inmediata. - **8.- CIERRE:** No habiendo más que tratar, termina la sesión siendo las 2:00 p.m.


ABOG. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA
SECRETARIO GENERAL CCEPL



COL. MIRAMONTES, TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS C.A.



@Partido Liberal de Honduras



@plhonduras



@PLHonduras